

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Deportivo en Esquí Alpino
LOGSE

Certificado de superación de primer nivel en esquí alpino

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Realizar la iniciación al esquí alpino, así como para promocionar esta modalidad deportiva, instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino, conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva y garantizar la seguridad de los esquiadores y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS incluye los siguientes OBJETIVOS FORMATIVOS adquiridos por el titular.

“Bases anatómicas y fisiológicas del deporte I”.

El titular es competente para:

- Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano.
- Identificar las articulaciones y clasificarlas en razón de sus características y su función.
- Interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.
- Determinar las características más significativas de los músculos.
- Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.
- Determinar la función de los componentes del sistema cardiorrespiratorio.
- Determinar los fundamentos del metabolismo energético.
- Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación.
- Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.

“Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo I”.

El titular es competente para:

- Describir las principales características psicológicas de los niños y jóvenes y su influencia en la iniciación deportiva.
- Aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas jóvenes.
- Identificar los factores que mejoran el proceso de adquisición de las técnicas deportivas.
- Determinar el papel que juega el Técnico Deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.
- Describir los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas.
- Emplear la terminología básica de la didáctica.

“Entrenamiento deportivo I”.

El titular es competente para:

- Conocer las cualidades físicas condicionales y su desarrollo en función de la edad.
- Conocer las cualidades perceptivo-motrices y su desarrollo en función de la edad.
- Aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.
- Aplicar los conceptos básicos a la ejecución de un calentamiento correcto.
- Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento deportivo.

“Organización y legislación del deporte I”.

El titular es competente:

- Conocer la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma correspondiente y su relación con la Administración General del Estado en el mismo ámbito.
- Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Administración autonómica, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las Entidades locales.
- Conocer el modelo asociativo de la Comunidad Autónoma correspondiente.

“Fundamentos sociológicos del deporte”.

El titular es competente para:

- Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.
- Caracterizar los modelos de intervención del Técnico Deportivo en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.
- Concienciar sobre la responsabilidad del Técnico Deportivo en la transmisión de valores sociales.

“Primeros auxilios e higiene en el deporte.”.

El titular es competente para:

- Conocer la legislación que limita la intervención del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.
- Identificar las lesiones y heridas evaluando a su nivel la gravedad de las mismas.
- Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios.
- Aplicar los protocolos de evacuación de lesionados y heridos.
- Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.
- Describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.
- Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.
- Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas jóvenes.

“Desarrollo Profesional”.

El titular es competente para:

- Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de primer nivel en esquí alpino.
- Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del certificado de primer nivel en esquí alpino.
- Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno.
- Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.
- Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de esquí alpino en España.

“Formación técnica del esquí alpino”.

El titular es competente para:

- Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.
- Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí alpino.
- Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del esquí alpino.
- Emplear la terminología elemental del esquí alpino.
- Entender y explicar la mecánica y biomecánica del esquí alpino.
- Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del esquí alpino.
- Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.
- Ejecutar las acciones tácticas básicas del esquí alpino

“Material de esquí alpino”.

El titular es competente para:

- Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del esquí alpino.
- Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.
- Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí alpino, así como su conservación.

“Medio ambiente de montaña”.

El titular es competente para:

- Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.
- Emplear la cartografía y a la orientación natural para la orientación en la montaña.
- Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.
- Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

“Metodología de la enseñanza del esquí alpino”.

El titular es competente para:

- Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino.
- Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino.

- Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
- Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.
- Emplear la didáctica del esquí alpino específica para los niños.

“Seguridad deportiva”.

El titular es competente para:

- Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en el esquí alpino, en el esquí de fondo y en el snowboard.
- Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiabiles.
- Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.
- Determinar la organización básica de las estaciones de deportes de invierno.
- Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.
- Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiabiles.
- Determinar las reglas de comportamiento de los esquiadores en pista.
- Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

“Bloque complementario”.

El titular es competente para:

- Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias de la especialidad deportiva en alemán, francés o inglés.
- Emplear un procesador de textos para facilitar el cumplimiento de las funciones adecuadas a su nivel.
- Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por discapacitados.

“Formación práctica”.

- El bloque de formación práctica del primer nivel en esquí alpino tiene como finalidad, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al esquí alpino, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores, en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y del esquí de fondo.

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del esquí alpino. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

1. Escuelas deportivas.
2. Centros de iniciación deportiva.
3. Clubes o asociaciones deportivas.
4. Federaciones deportivas.
5. Patronatos deportivos.
6. Empresas de servicios deportivos.
7. Centros escolares (actividades extraescolares).

Técnico Deportivo en Esquí Alpino, nivel II

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Programar y efectuar la enseñanza del esquí alpino con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como programar y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores, dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de esquí alpino, programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí alpino.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS incluye los siguientes OBJETIVOS FORMATIVOS adquiridos por el titular.

“Bases anatómicas y fisiológicas del deporte II”.

El titular es competente para:

- Determinar las características anatómicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.
- Explicar la mecánica de la contracción muscular.
- Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.
- Relacionar las respuestas del sistema cardiorrespiratorio con el ejercicio.
- Interpretar las bases del metabolismo energético.
- Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.
- Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.
- Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.

“Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II”.

El titular es competente para:

- Determinar los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.
- Aplicar las estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas.
- Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.
- Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimización deportiva.
- Evaluar el efecto de la toma de decisiones en el rendimiento deportivo.
- Diseñar las condiciones de la práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.
- Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.

“Entrenamiento deportivo II”.

El titular es competente para:

- Aplicar los elementos de la programación y control del entrenamiento.
- Emplear los sistemas y métodos que desarrollan las distintas cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- Aplicar los métodos de entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.
- Interpretar los conceptos básicos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

“Organización y legislación del deporte II”.

El titular es competente:

- Conocer el Ordenamiento jurídico del deporte.
- Diferenciar las competencias en materia de deporte correspondientes a la Administración General del Estado de las propias de la Comunidad Autónoma.
- Conocer el modelo asociativo deportivo en el ámbito del Estado.

“Teoría y sociología del deporte”.

El titular es competente para:

- Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.
- Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo en las sociedades avanzadas.
- Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.
- Interpretar los rasgos que constituyen el deporte.
- Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual.
- Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva.
- Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.
- Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española.

“Desarrollo Profesional II”.

El titular es competente para:

- Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de técnico deportivo de los deportes de invierno.
- Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

- Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.
- Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.
- Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.

“Formación técnica del esquí alpino II”.

El titular es competente para:

- Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.
- Profundizar en el conocimiento de la táctica del esquí alpino.
- Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del esquí alpino.
- Explicar la mecánica y biomecánica del esquí alpino.
- Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.
- Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de competición.

“Material de esquí alpino II”.

El titular es competente para:

- Determinar las características técnicas del material de competición de niños.
- Efectuar la reparación del material de esquí alpino.
- Efectuar la preparación para la competición del esquí alpino.
- Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí alpino.
- Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de esquí alpino.

“Medio ambiente de montaña II”.

El titular es competente para:

- Identificar en las zonas esquiabiles más sobresalientes del planeta.
- Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.
- Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.
- Entender interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.
- Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.

“Metodología de la enseñanza del esquí alpino II”.

El titular es competente para:

- Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí alpino de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del esquí alpino, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
- Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.
- Emplear la didáctica del esquí alpino específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

“Metodología del entrenamiento del esquí alpino”.

El titular es competente para:

- Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del esquí alpino.
- Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí alpino.
- Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de competición.

- Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.
- Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.
- Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
- Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.
- Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición
- Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de esquí alpino.
- Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.

“Seguridad deportiva II”.

El titular es competente para:

- Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña.
- Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.
- Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.
- Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.
- Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.
- Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.

“Bloque complementario”.

El titular es competente para:

- Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias del deporte, en alemán, francés o inglés.
- Emplear alguna de las aplicaciones informáticas para bases de datos.

“Formación práctica”.

- El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí Alpino, tiene como finalidad, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
 - La enseñanza de la técnica y la táctica del esquí alpino.
 - La dirección del entrenamiento de esquiadores.
 - La dirección esquiadores y equipos durante las competiciones de esquí alpino.
 - La programación y organización de actividades de esquí alpino.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí alpino. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Club es o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación y Formación Profesional o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: Nivel I, 465 horas, nivel II 620 horas, Total: 1085 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-3).
 - Nivel 4 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF 4).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Certificado de haber superado la prueba sustitutoria del requisito académico correspondiente. Para acceder al primer nivel de esquí alpino será necesario acreditar además, la superación de una prueba de acceso de carácter específico.

Prueba de carácter específico de nivel I:

Primera parte.

a) Objetivo:

Valorar en el aspirante el nivel de ejecución de las habilidades técnicas fundamentales y su nivel de disponibilidad variable.

b) Contenidos:

Descender esquiando, con virajes de radio y arco variables, una pista que reúna las siguientes características:

Longitud: 200-400 metros.

Desnivel: 35-45 por 100.

Nieve: preferiblemente compactada.

Terreno: liso con, al menos, un cambio de pendiente.

Descender esquiando, con virajes de arco y radio variables, una pista que reúna las siguientes características:

Longitud: 200-400 metros.

Desnivel: 25-45 por 100.

Nieve: preferiblemente no pisada.

Terreno: irregular.

Segunda parte.

a) Objetivos:

Valorar el nivel de disponibilidad variable del aspirante en un trazado de competición.

b) Contenido:

Descender en el tiempo establecido por el tribunal por un trazado de slalom gigante, cuyas características serán las siguientes:

Pista homologada según las normas de la RFEDI.

Desnivel: 200-400 metros.

Nieve: preferiblemente compactada dura.

Terreno: liso con, al menos, un cambio de pendiente.

Número de puertas del 12 al 15 por 100 del desnivel de la pista.

Esta parte constará de dos mangas con trazado diferente cada una de ellas. En la primera manga, los aspirantes actuarán en el orden establecido mediante sorteo y en la segunda manga, en orden inverso.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:

Para acceder al segundo nivel en esquí alpino, además de los requisitos anteriores se requiere acreditar el Certificado de superación de primer nivel en esquí alpino (420 horas).

El Técnico Deportivo en Esquí Alpino permite acceder al título de Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino después de acreditar el requisito académico de bachiller.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de deportes de invierno y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE de 28 de marzo)

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	Primer nivel HORAS	Segundo nivel HORAS
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte I y II	15	25
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento I y II	10	15
Entrenamiento deportivo I y II	15	25
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-
Organización y legislación del deporte I y II	5	5

Primeros auxilios e higiene en el deporte	15	-
Teoría y sociología del deporte	-	10
Desarrollo profesional I y II	10	10
Formación técnica del esquí alpino	25	25
Material de esquí alpino	10	10
Medio ambiente de montaña I y II	10	10
Metodología de la enseñanza del esquí alpino	25	25
Metodología del entrenamiento del esquí alpino	-	30
Seguridad deportiva	15	15
Bloque complementario	15	25
Bloque de formación práctica	80	110
TOTAL HORAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS*	255	340
DURACIÓN TOTAL DEL TÍTULO 1085 horas	465	620
<p><i>*Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el Anexo I de este suplemento.</i></p>		

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

